



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 294 Ejemplares
32 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXV

Managua, Viernes 03 de Septiembre de 2021

No. 166

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Publica No- LP 19-08-2021.....8934

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

IV Convocatoria Contingentes
Arancelarios Correspondiente al Año 2021.....8934

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Contratación Simplificada
N° CS-009-2021.....8934

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Edicto.....8934

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Resolución N° CD-SIBOIF-1262-3-AGOS3-2021.....8935

SECCIÓN MERCANTIL

Convocatoria.....8936

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios,
Nombre Comercial.....8936

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....8953
Aviso Legal de Subasta.....8962

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León
Licitación Selectiva
No. UNAN-León-DAC-LS-036-2021.....8963

Títulos Profesionales.....8963

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2021-03086- M. 839874527 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

Licitación Pública No- LP 19-08-2021 “Suministro de Gas Licuado a Granel, para Uso de Calderas y Cocina del Hospital Dr. Fernando Vélez Paiz.

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de la Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para Licitación Pública No. LP 19-08-2021 “Suministro de Gas Licuado a Granel, para Uso de Calderas y Cocina del Hospital Dr. Fernando Vélez Paiz.

La cual será financiada Rentas del Tesoro

Los oferentes elegibles podrán obtener el Documento de Invitación de Idioma Español, en la Oficina de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios; a partir del 03 **Septiembre de 2021**, en días hábiles, de las 08:30 am a las 04:00 pm. Los oferentes interesados pueden obtener la información completa a través de los siguientes portales electrónicos: www.nicaraguacompra.gob.ni

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día 04 de **Septiembre 2021**, de las **08:00 am** a las **10: 00 am**, posteriormente se efectuara el acto de apertura de ofertas a las 10:05 am.

Teléfonos de la División General de Adquisiciones: 22894700 Ext. 1479/1435 correo electrónico adquisiciones@minsa.gob.ni con copia adquisiciones17@minsa.gob.ni y adquisiciones13@minsa.gob.ni

(F) Lic. Tania Isabel García González. Directora General de Adquisiciones. Presidente del Comité de Evaluación MINSA.

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Reg. 2021-03123 - M. 78263690 - Valor C\$ 95.00

**IV CONVOCATORIA CONTINGENTES
ARANCELARIOS CORRESPONDIENTE
AL AÑO 2021**

El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), de conformidad a las disposiciones de los Tratados de Libre Comercio vigentes para Nicaragua y a los Reglamentos de Administración de Contingentes, convoca a los interesados para que en el plazo de tres (03) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de esta

publicación, presenten solicitud de volúmenes disponibles por devoluciones de los contingentes arancelarios correspondientes al año 2021. Los volúmenes específicos de los contingentes y los requisitos están disponible en la página web: www.mific.gob.ni.

Las solicitudes para los contingentes arancelarios, deberán ser llenadas en línea mediante el **Sistema de Administración de Contingentes Arancelarios** que se encuentra en la Ventanilla de Servicios Empresariales (V.S.E) del sitio web www.mific.gob.ni.

(f) Maricruz Prieto Sequeira, Directora de Aplicación y Negociación de Acuerdos Comerciales.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
E INFRAESTRUCTURA**

Reg. 2021-03104 - M. 78061411 - Valor C\$ 95.00

Aviso
Contratación Simplificada

El Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) de conformidad con el artículo 55 de la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del reglamento General a la Ley 737, informa que está abierta la Convocatoria para la Contratación Simplificada N° CS-009-2021 “Soporte Anual 2do Nivel Remoto 2021 (Administrador de Fila)” solicitado por el Centro de Atención al Público y Acceso a la Información, la que se encuentra disponible en el portal web: www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) Ing. Vilma Silva Tórrez, Directora División de Adquisiciones (a.i) Ministerio de Transporte e Infraestructura.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2021-03102 - M. 78117429 - Valor - C\$ 285.00

EDICTO

CITese a la Señora: Ramona de la Concepción Santamaría Pérez, Ex-Directora Financiera Alcaldía Municipal de Corinto, departamento de Chinandega, para que comparezca ante la Contraloría General de la República, a fin de darle a conocer las diligencias de la Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión ejecutados en el año de 2020. Publíquese el presente edicto tres veces, con intervalo de cinco días hábiles.

Managua, 27 de agosto del año dos mil veintiuno.

(f) Lic. Luis Alberto Pérez Castillo, Asesor de la Calidad Legal de Auditoría.

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2021-02684 - M. 76276745 - Valor C\$ 285.00

**Resolución N° CD-SIBOIF-1262-3-AGOS3-2021
De fecha 3 de agosto de 2021**

**NORMA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA
NORMA SOBRE EL PAGO DE BONIFICACIONES
EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras,

CONSIDERANDO

I

Que con fecha 24 de noviembre de 2010, el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras aprobó la Norma sobre el Pago de Bonificaciones en las Instituciones Financieras, contenida en Resolución N° CD-SIBOIF-655-2-NOV24-2010, de fecha 24 de noviembre de 2010, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 15, del 25 de enero de 2011, con el fin de promover prácticas prudentes en la utilización de incentivos económicos apropiados que no incrementen el perfil de riesgo de la institución.

II

Que se requiere reformar el artículo 6 de la Norma sobre el Pago de Bonificaciones en las Instituciones Financieras, con el fin de establecer que se podrá suspender o restringir el pago de bonificaciones cuando el Superintendente autorice el diferimiento o gradualidad para la constitución de provisiones.

III

Que de acuerdo a lo antes expuesto y con base a las facultades establecidas en el artículo 3, numeral 13) y artículo 10, numerales 1), 2) y 3) de la Ley No. 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, contenida en la Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 164, del 27 de agosto de 2018, y sus actualizaciones.

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La siguiente,

CD-SIBOIF-1262-3-AGOS3-2021

**NORMA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA
NORMA SOBRE EL PAGO DE BONIFICACIONES
EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

PRIMERO: Refórmese el artículo 6 de la Norma sobre el Pago de Bonificaciones en las Instituciones Financieras contenida en Resolución No. CD-SIBOIF-655-2-NOV24-2010, del 24 de noviembre de 2010, publicada en

La Gaceta, Diario Oficial No. 15 del 25 de enero de 2011, y sus reformas, el que deberá leerse así:

“Arto. 6. Restricción en el pago de bonificaciones.- El Superintendente con base en el conocimiento que obtenga sobre la situación de una institución financiera, ya sea mediante inspecciones o por el análisis de la documentación e información de que disponga, sin perjuicio de las sanciones que correspondan, según la materialidad o gravedad del caso, podrá suspender o restringir el pago de bonificaciones en los casos siguientes:

a) Cuando se realicen actos u operaciones sin la autorización del Superintendente, cuando así esté establecido en ley o en normas, o sin observar las condiciones establecidas en estas.

b) Cuando se transe con partes relacionadas en condiciones preferenciales o sin cumplir con las disposiciones legales y normativas establecidas para este tipo de operaciones; o que se encuentren operaciones con partes relacionadas no reveladas.

c) Falta de información mínima que, de conformidad con la ley y las normas correspondientes, se deben exigir a los deudores, cuando dicha información tenga incidencia en la determinación de la capacidad de pago de los mismos y/o la recuperabilidad del crédito.

d) Cuando se constate la existencia de prácticas que menoscaben la independencia que debe existir entre los órganos encargados de la auditoría, control interno, cumplimiento y administración de riesgos con respecto a las demás instancias societarias y de negocios de una institución en particular.

e) Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos de concesión, administración y control de créditos, seguros o de intermediación de valores no se ajusten a las disposiciones legales y normativas aplicables, según el nivel de deficiencias encontradas.

f) Cuando al inicio de la visita de inspección in situ no se cuente con la información requerida en la carta de apertura.

g) Cuando la institución financiera no cumpla con los preceptos de la presente norma.

h) Cuando la institución financiera se encuentre en un régimen de transitoriedad en cuanto a la constitución de provisiones de cualquier activo, es decir, aquellas a las que el Superintendente les haya aprobado gradualidad o diferimiento para crear sus provisiones, sean las que han resultado de sus propios cálculos o producto de inspecciones.

i) Cuando la institución financiera tenga pendiente registrar ajustes ordenados por el Superintendente, o determinados por ellos mismos, sean estos intereses a sanear o de cuentas varias del balance general.

j) Cuando la opinión de los auditores externos respecto a la auditoría realizada al final del periodo incluya

salvedades que puedan afectar la situación financiera de la Institución.

k) Cuando se infringieren las disposiciones contenidas en las leyes, resoluciones del Consejo Directivo; así como las ordenes o instrucciones dictadas por el Superintendente; o se detecten irregularidades en el funcionamiento de una institución, o se recibieren de estas documentos o informes que no corresponden a su verdadera situación.

l) Cuando se presenten otras situaciones que a juicio del Superintendente ameriten restringir el pago de bonificaciones, cuando a criterio de dicho funcionario y como medida prudencial, dicho pago pueda perjudicar la estabilidad o solidez de la Institución.”

SEGUNDO: La presente norma entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

(F) Ilegible Magaly María Sáenz Ulloa (F) Ilegible (Luis Angel Montenegro E) (F) Ilegible Fausto Reyes (F) Ilegible (Silvio Moisés Casco Marengo) (F) Ilegible (Ervin Antonio Vargas Pérez). (F) SAÚL CASTELLÓN TÓRREZ, Secretario Ad Hoc Consejo Directivo SIBOIF.

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2021-03103 - M. 78070823 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los estatutos (Arto 15 y siguientes), la Junta Directiva de la **ASOCIACION INSTITUTO NICARAGUENSE DE CODIFICACION GSI NICARAGUA**, de este domicilio, convoca a sus miembros asociados a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** de Asociados donde se abordarán, los puntos de Agenda que se enumeran en esta convocatoria.

Fecha: jueves 16 de septiembre 2021. Hora: 10:00am a 12:00 m

Lugar: Centro de Capacitación de la Cámara de Industria (CADIN) – Salón 2

AGENDA

1.- Lectura del acta anterior y ratificación de Actas y Acuerdos de Asamblea General Ordinaria 2020 y Asamblea General Ordinaria 2021.

2.- Instauración de la Asamblea General Extraordinaria

3.- Lectura de Actas de Asamblea General 2020 y Asamblea General 2021

4.- Ratificación de Acuerdos y de la Elección de Junta Directiva

5.- Ratificación de la Elección del Representante Legal.

6.- Cualquier otro punto que la Junta Directiva, estime importante exponer y decidir.

7.- Puntos Varios.

Se iniciará puntualmente, de no alcanzar el quórum establecido por los estatutos (Arto.17), se dará un tiempo prudencial de 30 minutos, se levantará un acta notariada y con los miembros presentes, se procederá a efectuar la Asamblea.

Por temas logísticos, se les solicita a los participantes registrarse en el siguiente link: <https://bit.ly/3sTO5qC> o llamar al teléfono 2266-9810 ó escribir vía WhatsApp al 8851990. Por fuerza mayor (pandemia COVID 19) se pondrá a disposición y habilitará una sala virtual para quienes no puedan asistir de forma presencial.

Puede consultar esta convocatoria y registrarse también en nuestra página Web <https://gslni.org> Managua, 30 de Agosto 2021.

(f) Ing. RODRIGO NAVARRO, Secretario Junta Directiva.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2021-M3055 - M. 77855885 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INTELLECTUAL PROPERTY SERVICES OF THE AMERICAS IPSA SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

TURNKEY SOLUTIONS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 45

Productos/Servicios:

Servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección de bienes y personas; servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.

Número de expediente: 2021-001981

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3056 - M. 937546 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CAN Technologies, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Neopigg

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Suplementos Alimenticios para Animales; Aditivos para Piensos; Suplementos para Animales; Piensos Medicinales; Suplementos alimenticios para animales; y suplementos medicinales para la alimentación de animales.

Clase: 31

Alimentos para animales.

Numero de expediente: 2021-001889

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3057 - M. 937546 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: UNIPHARM (NICARAGUA), SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUIERA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

COLBER AMLO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos con acción terapéutica de control de la hipertensión y cardioprotección complementaria.

Número de expediente: 2021-001950

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3058 - M. 937546 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Tesaro, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUIERA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

JEMPERLI

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y la prevención del cáncer.

Número de expediente: 2021-001958

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3059 - M. 937546 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: REFRES NOW S.A.

Domicilio: Argentina

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PINDAPOY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Número de expediente: 2021-001965

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3060 - M. 937546 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: REFRES NOW S.A.

Domicilio: Argentina

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MANAOS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Número de expediente: 2021-001966

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3061 - M. 937546 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Sundaram-Clayton Limited

Domicilio: India

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TVS RAIDER

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Vehículos de motor, vehículos de tres y dos ruedas, a saber, motocicletas, ciclomotores, motonetas, scooters, sus partes y accesorios.

Numero de expediente: 2021-001967

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3062 - M. 937546 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Deckers Outdoor Corporation
Domicilio: Estados Unidos de América
Gestor (a) Oficioso (a): MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

HOKA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 25
Productos/Servicios:
Calzado.
Número de expediente: 2021-001973
Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de julio del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3063 - M. 937546 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Avon Products, Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

PLANET SPA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 4
Productos/Servicios:
Velas [iluminación] incluyendo velas perfumadas y sin aroma incluyendo velas de pilar perfumadas, velas aromáticas de té y velas llenas perfumadas, velas aromáticas vendidas junto con platos y portavelas como una unidad, juegos de regalo con velas perfumadas incluyendo juegos de regalo con velas perfumadas que consisten en velas perfumadas en recipientes de vidrio, madera y metal y platos para velas, todos vendidos como una unidad, velas para jardines que consisten en velas perfumadas en vidrio, recipientes de madera y metal y platos de velas junto con rocas de colores y blancas, todo vendido como una unidad.
Número de expediente: 2021-001983
Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de agosto del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3064 - M. 937546 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INTERNATIONAL TEK BRANDS INC.
Domicilio: República de Panamá

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Nombre Comercial
Signo solicitado:

GSQ NICARAGUA

Clasificación internacional de Niza:
Un establecimiento comercial dedicado a la venta, distribución, importación y comercialización de pinturas en general, así como, lacas, resinas, recubrimientos, barnices, esmaltes, materiales de construcción, productos de limpieza, productos químicos para la industria, enmiendas y aditivos para el suelo, fertilizantes y suplementos alimenticios para animales.
Número de expediente: 2021-001984
Fecha de Primer Uso: uno de enero, del año dos mil dieciocho
Presentada: 2 de agosto del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3065 - M. 937546 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INTERNATIONAL TEK BRANDS INC.
Domicilio: República de Panamá
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Nombre Comercial
Signo solicitado:

PINTURAS SUR DE NICARAGUA

Clasificación internacional de Niza:
Un establecimiento comercial dedicado a la venta, distribución, importación y comercialización de pinturas en general, así como, lacas, resinas, recubrimientos, barnices, esmaltes, materiales de construcción, productos de limpieza, productos químicos para la industria, enmiendas y aditivos para el suelo, fertilizantes y suplementos alimenticios para animales.
Número de expediente: 2021-001985
Fecha de Primer Uso: cinco de noviembre, del año un mil novecientos setenta y cinco
Presentada: 2 de agosto de 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3066 - M. 373321 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Ferromax Sociedad Anonima
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: GUILLERMO FALLA LACAYO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

GFX

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 6
Productos/Servicios:

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; cerrajería y ferretería; tubos metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metalíferos.

Número de expediente: 2021-001747

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3067 - M. 370132 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Ferromax Sociedad Anonima

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: GUILLERMO FALLA LACAYO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

THERMOTESAGFX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; cerrajería y ferretería; tubos metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metalíferos.

Número de expediente: 2021-001750

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3068 - M. 370132 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Ferromax Sociedad Anónima

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: GUILLERMO FALLA LACAYO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

THERMOTECHO6FX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; cerrajería y ferretería; tubos metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metalíferos.

Número de expediente: 2021-001749

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua dieciséis de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3069 - M. 370132 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Ferromax Sociedad Anonima

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: GUILLERMO FALLA LACAYO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Placa GFX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 6

Productos/Servicios:

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; cerrajería y ferretería; tubos metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metalíferos.

Número de expediente: 2021-001748

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3070 - M. 935721 - Valor C\$ 190.00

Solicitante: H & M HENNES & MAURITZ AB

Domicilio: Suecia

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

H&M MOVE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Podómetros; Gafas de sol; Fundas para teléfonos móviles; Gafas para hacer deporte; Gafas de natación.

Clase: 10

Medias de compresión graduada; medias de compresión; rodillos de masaje de espuma; pelotas de masaje; almohadillas y cojines para aliviar la presión; máscaras faciales para uso médico.

Clase: 18

Cuero e imitaciones de cuero; pieles de animales; maletas; bolsos; paraguas; bolsas de viaje; carteras; bolsos de mano; bolsos de noche; bolsos de trabajo; bolsos de hombro; bolsas de lona; bolsas para la compra; estuches para artículos de tocador, que se venden vacíos; mochilas; bolsas de deporte; monederos; baúles (equipaje); llaveros.

Clase: 25

Prendas de vestir; calzado; sombreros; trajes de baño; bañadores; batas de baño; bikinis; trajes de pantalón; pantalones deportivos; pañuelos; guantes; chaquetas deportivas; chaquetas de concha; chaquetas de concha blanda; chaquetas acolchadas; pantalones cortos deportivos; faldas; ropa interior deportiva; camisas de manga corta;

jerseys deportivos; monos; pañuelos de bolsillo; jerseys de cuello; ropa de lluvia; bufandas; camisetas deportivas; ropa de playa; camisetas de tirantes deportivas; sujetadores deportivos; mallas deportivas; medias deportivas; suéteres; camisetas deportivas; chalecos; ropa interior; guantes; prendas de vestir exteriores; abrigos; chaquetas; ropa para niños; camisetas; pantalones cortos; mallas; camisetas sin mangas; pantalones; jerseys; ropa interior; medias; sombreros; gorras; gorros; toques; viseras; cintas para la cabeza; zapatos para correr; zapatos para entrenar; zapatos para hacer senderismo; botas para hacer senderismo; máscaras [ropa de moda]; trajes de neopreno; tubos para el cuello; cintas para el sudor.

Clase: 28

Juegos; juguetes; artículos de gimnasia y deporte; bandas elásticas para el ejercicio; mancuernas; pesas para el ejercicio; bloques de yoga; pelotas de gimnasia para el yoga; correas para el yoga; campanas de hervidor de agua; anillos para el deporte; anillos accionados manualmente para el ejercicio de resistencia de la parte inferior y superior del cuerpo; pelotas de pilates; cuerdas para saltar.

Clase: 35

Servicios de publicidad y mercadotecnia; información al consumidor en línea; servicios de venta al por menor de gafas de sol, gafas de deporte, gafas de natación, botellas de vidrio, botellas de plástico, ropa, calzado, sombreros, calcetines de compresión, colchonetas de yoga, juegos y juguetes, artículos de gimnasia y deporte, accesorios deportivos, fundas para móviles, llaveros, tarjeteros, rodillos de masaje de espuma, pelotas de masaje, almohadas.

Clase: 41

Clases de actividades de gimnasia; instrucción de yoga; instrucción de pilates; Servicios de deportes y fitness; Servicios de alquiler de equipos e instalaciones para deportes.

Numero de expediente: 2021-001940

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3071 - M. 935691 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GuangDongOPPO Mobile Telecommunications Corp., Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MARISILICON

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Chips [circuitos integrados]; circuitos impresos.

Número de expediente: 2021-001997

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua once de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3072 - M. 20937554 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUIERA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GLIMENOVUM

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, a saber, productos farmacéuticos para el tratamiento cardiometabólico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico.

Número de expediente: 2021-002001

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3073 - M. 20937554 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUIERA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CLOPINOVUM

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, a saber, productos farmacéuticos para el tratamiento cardiometabólico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico.

Número de expediente: 2021-002002

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3074 - M. 20937554 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUIERA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LEVONOVUM

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, a saber, antibióticos; productos higiénicos y sanitarios para uso médico.

Número de expediente: 2021-002004

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3075 - M. 20937554 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUIERA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

METFORNOVUM

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, a saber, productos farmacéuticos para el tratamiento cardiometabólico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico.

Número de expediente: 2021-002005

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3076 - M. 20937554 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUIERA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

AZITRONOVUM

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, a saber, antibióticos; productos higiénicos y sanitarios para uso médico.

Número de expediente: 2021-002006

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3077 - M. 20937554 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LISINOVUM

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, a saber, productos farmacéuticos para el tratamiento cardiometabólico, hipertensión arterial e insuficiencia cardiaca; productos higiénicos y sanitarios para uso médico.

Número de expediente: 2021-002007

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3078 - M. 20937554 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CERVECERIA CENTRO AMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MONTE CARLO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 33

Productos/Servicios:

Bebidas alcohólicas (excepto cerveza).

Número de expediente: 2021-002009

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3079 - M. 20937554 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CERVECERIA CENTRO AMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DORADA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 33

Productos/Servicios:

Bebidas alcohólicas (excepto cerveza).

Número de expediente: 2021-002010

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua doce de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3080 - M. 20916050 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BEIERSDORF AKTIENGESELLSCHAFT
Domicilio: Alemania
Apoderado: MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

NIVEA TONO NATURAL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Cosméticos no medicados; preparaciones cosméticas para la limpieza de la piel; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; desodorantes y antitranspirantes para uso personal.

Número de expediente: 2021-001765

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3081 - M. 20916050 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Suzhou Dake Investment Consultation Co., Ltd.
Domicilio: China
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DECABOT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Cortacéspedes [máquinas]; podadoras de césped eléctricas; instalaciones de extracción de polvo para limpieza; robots industriales; máquinas y aparatos eléctricos para la limpieza; aspiradoras; aparatos de limpieza que utilizan vapor; máquinas y aparatos eléctricos para el lavado de alfombras; barredoras recargables; barredoras eléctricas inalámbricas.

Clase: 9

Robots humanoides con inteligencia artificial; robots de vigilancia de seguridad; programas informáticos [software descargable]; robots de telepresencia; aplicaciones de software descargables para teléfonos móviles; aparatos de control remoto; baterías eléctricas; cargadores para baterías eléctricas.

Número de expediente: 2021-001772

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3082- M. 20916050 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Merz Pharma GmbH & Co. KGaA
Domicilio: Alemania
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

MERZ AESTHETICS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Suministro y alquiler de espacios publicitarios; publicidad por Internet; publicidad en línea; promoción, publicidad y marketing de sitios web en línea; servicios de publicidad y anuncios publicitarios prestados por televisión, radio o correo; difusión de publicidad para terceros a través de redes de comunicación electrónica en línea; alquiler de espacio publicitario en sitios web; alquiler de espacios publicitarios en internet; edición de textos publicitarios; servicios de publicidad en relación con productos farmacéuticos; difusión de propaganda y de material publicitario [volantes, folletos, prospectos y muestras]; publicidad en línea por una red informática; servicios de publicidad, promoción y marketing; servicios de anuncios publicitarios, marketing y publicidad; suministro de espacios publicitarios en redes informáticas mundiales; puesta a disposición y alquiler de espacios publicitarios y de material publicitario.

Número de expediente: 2021-001820

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitres de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3083 - M. 20916050 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Cargill Incorporated
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

Reveal

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 42

Productos/Servicios:

Investigación relativa a la cría de animales, Diseño y asesoramiento en el campo de la agricultura y de la nutrición animal, Suministro de uso de programas informáticos en línea no descargables para el seguimiento de la salud, el bienestar y la nutrición de los animales; Análisis cercanos por infrarrojos de los alimentos para animales y de los animales; Servicios de análisis técnicos relativos a la salud, el crecimiento y la nutrición de los animales.

Número de expediente: 2021-001822

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3084 - M. 20916050 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: WORLD GREEN NUTRITION, INC.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

WGN

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Suplementos dietéticos y nutricionales.
Clase: 39
Servicios de distribución en el campo de los suplementos dietéticos y nutricionales.
Número de expediente: 2021-001854

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3085 - M. 20916050 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: WORLD GREEN NUTRITION, INC.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

WORLD GREEN PROPERTIES

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 36
Productos/Servicios:
Servicios de inversión inmobiliaria.
Número de expediente: 2021-001855

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3086 - M. 20916050 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: WORLD GREEN NUTRITION, INC.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

WORLD GREEN NUTRITION

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Suplementos dietéticos y nutricionales.
Clase: 39
Servicios de distribución en el campo de los suplementos dietéticos y nutricionales.
Número de expediente: 2021-001856

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3087 - M. 20916050 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Unilever IP Holdings B.V.
Domicilio: Los Países Bajos
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

NATURA'S

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30
Productos/Servicios:
Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pastas y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados, sorbetes y otros hielos comestibles; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos.
Número de expediente: 2021-001869

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de julio del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3088 - M. 20916034 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Walmart Apollo, LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BLACKWEB

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 9
Productos/Servicios:
Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (supervisión), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o

imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; máquinas expendedoras automáticas y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos y computadoras, extintores; hardware de computadora; software de computadora; componentes electrónicos de audio, a saber, sistemas de sonido; ratones de computadora inalámbricos; piezas y accesorios informáticos; audífonos; audífonos para juegos; alfombrillas de ratón [periféricos de computadora]; Televisores con capacidad de entrada de audio y visual; Televisores de alta definición; Audífonos; auriculares; cargadores de batería; cargadores inalámbricos; cargadores de baterías para su uso con teléfonos; Cargadores de baterías de teléfonos móviles para su uso en vehículos; Cargadores de baterías para tabletas; Cargadores de baterías para computadoras portátiles; paquetes de baterías; cajas de batería; Puertos de carga USB; Puertos de carga USB para su uso en vehículos; Conectores y adaptadores de fuentes de alimentación para su uso con dispositivos electrónicos portátiles; Estaciones de acoplamiento electrónicas; estaciones de conexión para computadoras; teclados de computadora; ratones de computadora inalámbricos; ratones de computadora; alfombrilla para ratón; Alfombrillas de ratón de carga inalámbricas; cables electrónicos; cables de conexión; Cables de interfaz multimedia de alta definición; cables coaxiales; cables de audio; Cables USB; Cables USB para teléfonos móviles; cables micro USB; Divisores de señal para aparatos electrónicos; Cables de carga eléctrica; lápiz de computadora; lápiz de computadora para dispositivos de pantalla táctil; Dispositivos de almacenamiento informático, a saber, unidades flash en blanco; Estuches para teléfonos móviles con baterías recargables; cajas de batería; Fundas y estuches protectores para tabletas; Estuches para teléfonos móviles; Estuches de transporte para computadoras móviles; Protectores de pantalla compuestos de vidrio templado adaptados para su uso con dispositivos electrónicos portátiles; audífonos y micrófono para su uso con computadoras; periféricos de computadora; Periféricos informáticos inalámbricos; Tablet PC; tabletas; Altavoces inalámbricos para interiores y exteriores; Altavoces inalámbricos; Altavoces de barra de sonido; Componentes electrónicos de audio, a saber, sistemas de sonido envolvente; equipos de música portátiles; Amplificadores de sonido; Transmisores de radio; Radios que incorporan relojes; Reproductores de DVD portátiles; reproductores de DVD.
Número de expediente: 2021-001841

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3089 - M. 77785900 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: NOVARTIS AG
Domicilio: Suiza
Apoderado: MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

VSIQQ

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Anti infecciosos: antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones anti fúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema auto inmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculo esquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplantes de tejidos y órganos preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos cutáneos; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades óseas; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.
Número de expediente: 2021-001851

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3090 - M. 77785900 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: NOVARTIS AG
Domicilio: Suiza
Apoderado: MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

XIPTIBA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Anti infecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones anti fúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema auto inmunitario, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplantes de tejidos y órganos, preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades óseas; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.
Número de expediente: 2021-001714

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de julio del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3091 - M. 77785900 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: NOVARTIS AG
Domicilio: Suiza
Apoderado: MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ONSCSEMBL

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5

Productos/Servicios:
Anti infecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos preparaciones anti fúngicas; antivirales; productos farmacéuticos

cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmunitario, el sistema metabólico, el sistema endocrino el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplantes de tejidos y órganos preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades óseas; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Número de expediente: 2021-001814

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de julio del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3092 - M. 77785900 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: NOVARTIS AG
Domicilio: Suiza
Apoderado: MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ZACTILBI

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5

Productos/Servicios:
Anti infecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos preparaciones anti fúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhaladas

para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmunitario, el sistema metabólico, el sistema endocrino el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplantes de tejidos y órganos preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades óseas; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Número de expediente: 2021-001715

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de julio, año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3093 - M. 77785900 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: NOVARTIS AG
Domicilio: Suiza
Apoderado: MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio Signo solicitado:

SCSEMBLIX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Anti infecciosos, antiinflamatorios, productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones anti fúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que

actúan sobre el sistema nervioso central, preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema auto inmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema músculo esquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para uso en hematología y en trasplantes de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados al sistema inmunológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos cutáneos; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparación farmacéutica para su uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico, preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades óseas; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.
Número de expediente: 2021-000211

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de enero del 2021, El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de febrero, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3094 - M. 77856300 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

LIXENTA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos,

antiarterioesclerósicos hipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicóidos cardíacos, antihipertensivos, miocardiopáticos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos antidispérsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotónicos hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiproláctínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antiscicóticos, timoanalépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antispasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual. Número de expediente: 2021-001972

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3095 - M. 77856375 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MAXENTA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos,

desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásticos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioesclerósicos hipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicóidos cardíacos, antihipertensivos, miocardiopáticos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos antidispérsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotónicos hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiproláctínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antiscicóticos, timoanalépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antispasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual. Número de expediente: 2021-001971

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3096 - M. 77856245 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ERETRIA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásticos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleróticos hipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicóidos cardíacos, antihipertensivos, miocardiopáticos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antiartríticos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiinflamatorios, digestivos antidiarréicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogogos, uterotónicos hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticas, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiépilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antispasmodicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual. Número de expediente: 2021-001893

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3097 - M. 77856162 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VINDOBONE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásticos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleróticos hipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicóidos cardíacos, antihipertensivos, miocardiopáticos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antiartríticos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiinflamatorios, digestivos antidiarréicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogogos, uterotónicos hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticas, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiépilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antispasmodicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual. Número de expediente: 2021-001901

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3098 - M. 77856209 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ZUDECLEAN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleróticos hipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicócidos cardíacos, antihipertensivos, miocardiopépticos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos antispasmodicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotónicos hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticas, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiproláctínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antispasmodicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual.

Número de expediente: 2021-001902

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3099 - M. 77856523 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

INVITA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleróticos hipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicócidos cardíacos, antihipertensivos, miocardiopépticos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos antispasmodicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotónicos hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticas, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiproláctínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas,

drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antispasmodicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual.
Número de expediente: 2021-001896

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de julio del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3100 - M. 77856484 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ICLACITIDINA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásticos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleróticos hipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicóidos cardíacos, antihipertensivos, miocardioprotectores, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos antidisépticos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotónicos hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos,

parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antiscóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antispasmodicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual.
Número de expediente: 2021-001895

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de julio del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3101 - M. 77856432 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

G COLSTIM

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásticos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleróticos hipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicóidos cardíacos, antihipertensivos, miocardioprotectores, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos antidisépticos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos,

galactogosos, uterotónicos hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antispasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual. Número de expediente: 2021-001894

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3102 - M. 77856691 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

STAVUNE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleróticos hipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicóidos cardíacos, antihipertensivos, miocardioprotectores, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas,

hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos antidisépticos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotónicos hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antispasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual. Número de expediente: 2021-001899

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3103 - M. 77856635 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

TRINARIA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleróticos hipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicóidos cardíacos, antihipertensivos, miocardioprotectores, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides,

antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos antidispérsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotónicos hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticas, inmunosupresores, inmuoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antispasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual.
Número de expediente: 2021-001900

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de julio del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3104 - M. 77856877 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

JUVOMIX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásticos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioesclerósicos hipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivariicosos, antifragilizadores capilares,

gonocidas, glicóidos cardíacos, antihipertensivos, miocardiopáticos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos antidispérsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotónicos hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticas, inmunosupresores, inmuoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antispasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual.
Número de expediente: 2021-001897

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de julio del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3105 - M. 77856794 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

REPINOX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásticos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos,

antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioesclerósicos hipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicócidos cardíacos, antihipertensivos, miocardiopáticos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antipasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos antidispérsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotónicos hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, anticicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antispasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual. Número de expediente: 2021-001898

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles[^] contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3106 - M. 77856756 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ACITIP

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioesclerósicos hipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicócidos cardíacos, antihipertensivos, miocardiopáticos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antipasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos antidispérsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotónicos hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, anticicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antispasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual. Número de expediente: 2021-001891

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2021-02898 - M. 77337723 - Valor C\$ 285.00

EDICTOS

Juzgado Local Único de Corinto.

LICDA. EVA MARÍA ZUNIGA, en su calidad de Apoderado General Judicial del señor ALVIN HUMBERTO SERRANO CHÁVEZ, en su calidad de herederos, sea declarado heredero de los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejara la señora INÉS VERONICA CHÁVEZ (q.e.p.d). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en la ciudad de Corinto, a las nueve y quince minutos la mañana del día once de agosto del año dos mil veintiuno. (f) Dra. Maria Elena Guevara Altamirano. Jueza Local Única de Corinto. (f) Licda. María Teresa Caballero Luna, Secretaria Judicial.

3-3

Reg. 2021-03033 – M. 7713707 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Habiéndose Demandado al señor Osmel Roberto Rivas Suarez según expediente judicial numero 000009-0810-2021 FM Cítese y emplácese por medio del presente Edicto al señor Osmel Roberto Rivas Suarez para que dentro del término de diez días después de publicados los edictos por tres veces con intervalo de dos días consecutivos en un Diario de Circulación Nacional comparezca a este Juzgado Local Único de Santa Lucia departamento de Boaco a contestar la presente demanda de Investigación de Paternidad que se ha promovido en su contra, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrara un representante legal.

Dado en el Juzgado Local Único de Santa Lucia departamento de Boaco a los Nueve días del mes de Agosto del año dos mil Veintiuno (f) Lic. Berman José Salinas Sobalvarro, Juez Local Único Santa Lucia –Boaco. (F) Nelson Cubas Rodríguez Secretario Judicial.

3-3

Reg. 2021-02813 - M. 77650353 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 004374-ORM4-2021-CO
Número de Asunto Principal: 004374-ORM4-2021-CO

1.- El abogado PEDRO SERGIO LIRA GUTIERREZ, en su calidad de Apoderado General Judicial de la ciudadana ROSA ARGENTINA REYES JIRON, mayor de edad, casada, ama de casa, de este domicilio, con cédula de identidad número 001-120750-0000S, solicita sea declara heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora ELOISA DEL CARMEN JIRON LOPEZ (Q.E.P.D).

2.- Publíquese la presente solicitud por edictos, tres veces con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, sin perjuicio de que dichos edictos se fijen en la

tabla de avisos de este juzgado, señalando los nombres de los que reclaman la herencia para que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación, de conformidad con el art. 833 párrafo segundo CPCN.

3.- De conformidad con los arts. 195 párrafo segundo, 542 y 543 CPCN se le hace saber a las partes que contra el presente auto cabe el recurso de reposición que deberá interponerse dentro del plazo de tres días a partir del siguiente día de notificada. Notifíquese. Dado en el Juzgado Segundo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua en la ciudad de Managua, a las doce y cincuenta y dos minutos de la tarde del veintiocho de julio de dos mil veintiuno. (f) Mercedes Inés Leiva Castellón. Jueza Segundo Distrito Civil Oral. Circunscripción Managua. Secretaria Judicial IVAUMAOR.

3-3

Reg. 2021-02807 - M. 77045361 - Valor C\$ 285.00

ASUNTO N °: 000678-ORN2-2021-CO

EDICTO

Conforme lo dispuesto art.152 CPCN, emplácese a la señora JAKELINE DEL CARMEN SILES RODAS, mayor de edad, soltera, enfermera y de este domicilio, identificada con cédula de identidad ciudadana No 241-030670-0000G, y quien tiene domicilio desconocido, para que conteste la demanda que con acción de Cesación de Comunidad y/ o Terminación de Comunidad de bien Inmueble y Adjudicación de Área correspondiente según Cómoda División de Inmueble promueve en su contra la señora CLAUDIA MARIA SILES RODAS conocida como CLAUDIA RODAS en su calidad de demandante en el plazo de quince días siguientes, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el término señalado se le nombrará, guardador para el proceso.

Publíquese los edictos en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. (f) JUEZA DARLING ALINA TORREZ LOPEZ, Juzgado Local Civil Oral de Jinotega Circunscripción Norte. Secretario CALIZEMA.

3-3

Reg. 2021-02809 - M. 77056282 - Valor C\$ 435.00

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LOCAL UNICO DE MASATEPE
CIRCUNSCRIPCIÓN ORIENTAL,
DEPARTAMENTO DE MASAYA**

JUZGADO LOCAL UNICO DE MASATEPE DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LAS OCHO Y TREINTA Y DOS MINUTOS DE LA MAÑANA.

El señor **Giovani Jesús Pérez Rosales**, solicita ser Declarado Heredero Universal de todos los bienes, derechos

y acciones que a su muerte dejara el señor **Geovanny Adolfo Pérez Rosales (q.e.p.d)** y siendo ha dejado sin testar un permiso de operación o sea concesión de la ruta Concepción - Managua, tipo de tramite renovación de certificado de operación, de la unidad, con placa M163827, Tipo: Autobús, Color: Multicolor, Chasis: SH666136, Capacidad: 49, Año: 1995, Marca: Internacional, Modelo: 3800, Motor: 468GM2U0688612, Circulación Vehicular : B 2985435, Fecha de Emisión: 04/03/2020, Fecha de Vencimiento: 03/04/2020, Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Notifíquese. (f) Dra. Ivonne Carolina García Ruiz, (f) C. Barbosa N, Srio.

Exp. 00198-0794-2021 CO

Dado en el Juzgado Local Único de la ciudad de Masatepe, a las nueve de la mañana del día doce de agosto de del año dos mil veintiuno. **(f) Dra. Ivonne Carolina García Ruiz, Juez Local Único de Masatepe.**

3-3

Reg. 2021-02812 - M. 15871562 - Valor C\$ 435.00

ASUNTO N°: 000839-ORO1-2020-CO

EDICTO

Conforme lo dispuesto art.152 CPCN, por medio de edicto hágase saber la resolución dictada por esta autoridad que en su parte resolutive dice:

1. De conformidad con el art. 135 CPCN que dice: Transcurrido el plazo o pasado el término señalado para la realización de un acto procesal de parte, se entenderá irrevocablemente precluido por el solo ministerio de la ley, salvo caso fortuito o causa de fuerza mayor, apreciada por la autoridad judicial. La parte ejecutante ha expuesto motivos suficientes para que esta autoridad judicial acceda a señalar nueva fecha para convocar a Asamblea General de Accionista de las EMPRESAS: A). DESMOTADORA QUEZALGUAQUE S.A: Silvio Reynaldo Arguello Cardenal, Maria Marta Arguello Herdocia, Maria Patricia Arguello Herdocia, Vivian del Carmen Arguello de Lacayo, Marcelo Eugenio Arguello Herdocia y Silvio Reynaldo Arguello Herdocia. B). SISTEMAS INTEGRALES DE LA CONSTRUCCION S.A (SILICO): Silvio Reynaldo Arguello Herdocia, Betania del Carmen López Cáceres y Silvio Reynaldo Arguello Cardenal. PARA TRATAR COMO ÚNICO PUNTO DE AGENDA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LAS SOCIEDADES DESMOTADORA QUEZALGUAQUE S.A y SISTEMAS INTEGRALES DE LA CONSTRUCCION S.A (SILICO). En consecuencia, se accede a lo solicitado y se señala como nueva fecha el SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA EN SALA SIETE.

2.- Líbrese y publíquense los edictos correspondientes en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese a las diligencias los ejemplares correspondientes de dichas publicaciones.

Dado en el Juzgado Segundo Distrito Civil Oral de León Circunscripción Occidente en la ciudad de LEON, a las dos y cincuenta y ocho minutos de la tarde del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno. (f) DARLING ESTRELLA BALLADARES LÓPEZ Juzgado Segundo Distrito Civil Oral de León Circunscripción Occidente (f) Secretaria MAAGROPI.

3-3

Reg. 2021-02810 - M. 77071942 - Valor C\$ 435.00

EDICTO.

JUZGADO LOCAL ÚNICO DE LA CONQUISTA CARAZO.- NUEVE DE AGOSTO AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Expediente numero: 000031-0783-21CO.

El señor, **SANTIAGO DE JESÚS ARCE VADO**, conocido como **SANTIAGO VADO**, mayor de edad, casado, agricultor, identificado con cedula numero 044-290140-0001T, con domicilio que cita barrio la Ceiba numero dos frente a la Iglesia Cristiana Casa de Dios, La Conquista, Departamento de Carazo solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara la causante **LUISA VADO PARAMO (Q.E.P.D.)**, específicamente del Inmueble ubicado en la Comarca la Ceiba número dos, Escuela mil setecientos diez metros al Sur del Municipio de Teresa, Departamento de Carazo, con un área superficial de dos manzanas, equivalentes a 1 hectárea cuatro mil cien punto veinticinco metros cuadrados (2 Mz equivalentes a 1 Hectárea 4,100.25m2) inscrita en el Asiento: Quinto (5), catorceavo (14) folios: (28/213) veintiocho pleca doscientos trece, Tomo: (249-289) doscientos cuarenta y nueve y doscientos ochenta y nueve, libro de Propiedades, Finca número: (9587) nueve mil quinientos ochenta y siete, Sección de Derechos Reales del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Carazo, que a su muerte dejara la señora, **LUISA VADO PARAMO (Q.E.P.D.)**

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Municipio de la Conquista Departamento de Carazo a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno, a las nueve de la mañana. (f) Dr. Donald RUIZ, Juez Local Único de La Conquista Carazo. (f) Lic. Arlen Morales Mendieta, Secretaria Judicial de Tramitación.

3-3

Reg. 2021-03034 - M. 77700448 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000382-ORP2-2021-CO
 Número de Asunto Principal: 000382-ORP2-2021-CO
 Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Distrito Civil Oral de Siuna Circunscripción RACCN. Diez de agosto de dos mil veintiuno. Las cuatro y cuarenta y siete minutos de la tarde.

Los señores: Lesther José Pravia Mejía y Petrona Luisa Pravia Tórrez, solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor Roberto Pravia Lacayo (Q.E.P.D.) Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

(f) Licda. Teresa Cantarero Cárcamo, Jueza Juzgado Distrito Civil Oral de Siuna Circunscripción Caribe Norte.
 (f) Licdo. Humberto Porfirio Padilla Colindres, Secretario Tramitación HUPOPACO.

3-2

Reg. 2021-03035 - M. 77686503 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Juzgado Local Único de Larreynaga Malpaisillo.-

Las señoras MARIA LUISA ALEGRIA HERRERA quien es mayor de edad, casada y con cedula de identidad número 281-260889-0013B y del domicilio en comarca calle real de tolapa y MERCEDES CLARISSA ALEGRIA HERRERA quien es mayor de edad, casada, con cedula número 281-110892-0002Q y del domicilio en calle real de tolapa jurisdicción de Larreynaga Malpaisillo.- Solicitan ser declaradas heredera Universal De los bienes, derecho y acciones que dejara la causante PAULA ELVIRA HERRERA NARVAEZ. (Q.E.P.D)- en la causa número 000055-0754-2021CO. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Larreynaga Malpaisillo, a las Doce de la tarde del diez de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno. (f) Lic. Guiller Antonio Chávez. Juez Local Único.- Larreynaga Malpaisillo.- (f) Lic. Hill Trujillo.- Secretario de Actuaciones.-

3-2

Reg. 2021-03036 - M. 77694525 - Valor C\$ 285.00

Número de Asunto: 001186-ORO2-2021-CO
 Número de Asunto Principal: 001186-ORO2-2021- CO
 Número Asunto Antiguo:

EDICTO

Los señores Ángel Rafael Merlo Alvarado, Tomas Raúl Merlo Alvarado, Williams Francisco Merlo Alvarado y Pablo Enrique Merlo Alvarado, solicitan ser declarado herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora Rosa María Alvarado Pichardo conocida socialmente como Rosa María Alvarado, especialmente de un bien inmueble ubicado en el calvario175 varas al norte. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción de Occidente dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción de Occidente en la ciudad de CHINANDEGA a las doce y treinta y tres minutos de la tarde del cuatro de agosto de dos mil veintiuno. (f) Dra. Wendy Auxiliadora Balladares Cortez. (f) Sria. Sandra Álvarez. SAJOALES.

3-2

Reg. 2021-03037 - M. 77521691 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 001024-ORO1-2021-CO
 Número de Asunto Principal: 001024-ORO1-2021-CO
 Número de Asunto Antiguo:

Los señores Lya Isabel Juarez Cruz, Leonardo Martin Juarez Roa, Adela Del Socorro Juarez Gonzalez, Johany Francisco Juarez Cruz, solicitan sean declarados Herederos Universales de los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara quien en vida fuera el padre de los mismos el señor DIEGO SERGIO JUAREZ DIAS (q.e.p.d).

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Segundo Distrito Civil Oral de León Circunscripción Occidente en la ciudad de LEON, a las una y dos minutos de la tarde del cuatro de agosto de dos mil veintiuno. (f) Juez. (f) Secretario. GACADEQUI.

3-2

Reg. 2021-03038 - M. 77700242 - Valor C\$ 435.00

PODER JUDICIAL

CERTIFICACION: ELSUSCRITO SECRETARIO DE ACTUACIONES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY. CERTIFICA EL EDICTO DICTADO EN FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. A LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE. QUE INTEGRA Y LITERALMENTE DICE:

CODIGO NUMERO: 08182021000004

EDICTO

ASUNTO NÚMERO: 000024-0818-2021-CO. JUZGADO LOCAL UNICO DE EL ALMENDRO, DEPARTAMENTO DE RIO SAN JUAN, RAMO CIVIL Y FAMILIA POR MINISTERIO DE LEY. SIENDO LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE DEL ONCE DE AGOSTO DELAÑO DOS MIL VEINTIUNO.

La señora; **CLARITZA DEL CARMEN BRAVO REYES**, de generales en auto, representada por el Lic. Jorge Jader Bravo Orozco, Abogado y Notario Público, carnet numero: 23104, solicita ser declarados herederos universal (es) de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor; **JOSE MAURICIO BRAVO GUTIERREZ**. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (F) Jueza, Dra; Martha Auxiliadora Marín Marín. (F) secretario. Lic; Michael Stive Sirias Rivera.

Fue debidamente cotejado con su original, el cual consta de un folio útil.

Dado a los once días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno, en la ciudad de el Almendro, Departamento de Rio San Juan. (f) Lic. Michael Stive Sirias Rivera, Secretario Judicial.

3-2

Reg. 2021-03039 - M. 77558927 - Valor C\$ 435.00

ASUNTO PRINCIPAL No: 000066- 0707- 2021 CO. JUZGADO UNICO LOCAL, LA TRINIDAD- ESTELI.

EDICTO

EXP. NO. 000066-0707-2021 CO. JUZGADO UNICO LOCAL DEL MUNICIPIO LA TRINIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ESTELI. OCHO DE JULIO DELAÑO DOS MIL VEINTIUNO. LAS ONCE Y DIEZ MINUTOS DE LA MAÑANA.

La señora Lic. María Auxiliadora Valenzuela Matute, nicaragüense, mayor de edad, casada, abogado y defensora pública, de este domicilio, carné CSJ. No. 9098, en su calidad de Asesora jurídica gratuita de Juan Alberto Rivera Jiménez, nicaragüense, mayor de edad, soltero, músico, de este domicilio, cédula de identidad número 165-060573-0003W, Marco Antonio Rivera Jiménez, nicaragüense, mayor de edad, soltero, mecánico, de este domicilio, cédula de identidad número 161-070781-0000V, Roberto Rivera Jiménez, nicaragüense, mayor de edad, soltero, mecánico, de este domicilio, cédula de identidad número 165-080868-0005A, en representación de Gregorio Rivera (QEPD), José María Rivera, nicaragüense, mayor de edad, soltero, radiotécnico, de este domicilio, cédula de identidad número 165-300853-0001^a, Teresa

de Jesús Rivera, nicaragüense, mayor de edad, soltera, administradora del hogar, de este domicilio, cédula de identidad número 165-021159-0004E, y Mariano de Jesús Rivera Meléndez mayor de edad, soltero, buhonero, de este domicilio, cédula de identidad número 1615-020755-0002X, , solicita sean declarados herederos universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora Prudencia de Jesús Rivera, nicaragüense, mayor de edad, soltera, ama de casa, de este domicilio de la Trinidad, Estelí, cédula de identidad número 165-280422-0001N, (QEPD); publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Único Local, en la ciudad de: La Trinidad, Departamento de Estelí, a las ocho y treinta minutos de la mañana del día nueve de julio del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Edgar Argueta Orozco, Juez. (f) Lic. Elías Laguna Rodríguez, Srio. Judicial.

3-2

Reg. 2021-03011 - M. 77668772 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

La abogado **MARTHA PATRICIA MORENO ORDEÑANA**, en su calidad de apoderada general judicial de los ciudadanos **NORMA MIREYA GUTIERREZ TELLEZ Y JUAN RAFAEL GUTIERREZ TELLEZ**, pide que estos sean declarados herederos universales, de los bienes, derechos y acciones que al morir dejara, el causante **LEON GUTIERREZ**, conocido registralmente como **LEON GUTIERREZ VALLECILLO** y **LEON DANIEL GUTIERREZ VALLECIDO**.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Decimo Tercero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, en la ciudad de **MANAGUA**, a las ocho y cincuenta y uno minutos de la mañana del veinte de julio de dos mil veintiuno.

(f) **IRENE JOSE HERNANDEZ CUADRA**, Juzgado Décimo Tercero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. (f) **RAANBATO** Número de Asunto: 003476-ORM4-2021-CO.

3-2

Reg. 2021-03012 - M. 77649833 - Valor C\$ 285.00

Número de Asunto: 001245-ORO2-2021-CO
Número de Asunto Principal: 001245-ORO2-2021-CO
Número de Asunto Antiguo:

EDICTO

La señora Reyna Isabel Sevilla Galeano, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor Ramón Sevilla Castellón conocido Socialmente como Ramón Sevilla Q.E.P.D especialmente de una propiedad ubicada en la urbanización Progresiva Roberto González. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente en la ciudad de CHINANDEGA a las doce y veintiuno minutos de la tarde del doce de agosto de dos mil veintiuno. (f) Jueza. Wendy Auxiliadora Balladares Cortez. (f) Sria Sandra Álvarez.

3-2

Reg. 2021-03013 - M. 77649944 - Valor C\$ 285.00

Número de Asunto: 000590-ORO2-2021-CO
Número de Asunto Principal: 000590-ORO2-2021-CO
Número de Asunto Antiguo:

EDICTO

Los señores Leonardo Antonio Muñoz Toval y Marcia Verónica. Muñoz Toval solicitan ser declarados Herederos Universales de los bienes, derechos y acciones que al morir dejara el señor **José Antonio Muñoz Morales**, (Q.E.P.D), conocida socialmente como: **Antonio Muñoz Morales especialmente** de un bien inmueble ubicado comarca san Benito número uno quinta los ángeles 100 varas al norte Chinandega, identificada con el Código Catastral SISCAT: 0109R001008279, con una extensión superficial de: de una manzana el que está en comunidad con el señor; Trinidad Muñoz Morales la que está inscrita 22.534 asiento tres del folio 103/ 104 del tomo 95 un Bien Inmueble. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente en la ciudad de CHINANDEGA, a las nueve y once minutos de la mañana del catorce de mayo de dos mil veintiuno. (f) Dra. Wendy Auxiliadora Balladares Cortez. (f) Sria Sandra Álvarez SAJOALES.

3-2

Reg. 2021-03014 - M. 77673825 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Gabriela del Socorro del Carmen Barrios Fuertes, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes,

derechos y acciones que a su muerte dejara su cónyuge el señor Walter Velásquez Montano (q.e.p.d.). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Primero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua en la ciudad de Managua, a las doce y veintiséis minutos de la tarde del veintiséis de julio del dos mil veintiuno. (f) Adriana Maria Cristina Lopez. Juez Primero Distrito Civil Oral. Circunscripción Managua. (f) Yasna Yamileth Lopez Brenes. Secretaria Judicial. Número de Asunto: 004680-ORM4-2021-CO. **ADMAHULO.**

3-2

Reg. 2021-03015 - M. 77614907 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

La abogada Gladys Auxiliadora Meléndez, en su calidad de defensora publica las ciudadanas Mayra Isabel, y Aura Lila, ambas de apellidos Martínez Vásquez, solicita que se declare a sus mandante herederas universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara la causante Mirna del Socorro Vásquez Sequeira (Q.E.P.D), en especial de un bien inmueble, ubicado en el Barrio San Judas identificado como lote # 8 manzana 27 área actual 138.47 unidad de medida m2 numero catastral 2952-3-08-002-14934, con los siguientes linderos: Norte: Lote # 7, Sur: Lote # 9, Este / oriente Lote # 33, Oeste/poniente callejón; en esta ciudad de Managua, debidamente inscrito bajo Finca Número: 192731, Tomo: 2768, Folios: 37/38, Asiento No 1º, 2º, de la columna de inscripciones, sección de derechos reales, que lleva el Registro Público de la Propiedad Inmueble, Mercantil, Persona y de Garantías Mobiliarias de Managua. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Quinto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua en la ciudad de Managua, a las una y cuarenta y siete minutos de la tarde del veintiocho de julio de dos mil veintiuno. (f) Juez Javier Aguirre Aragón, Juzgado Quinto Distrito Civil Oral de Managua (f) Secretaria JAFAGORA Número de Asunto: 004408-ORM4-2021-CO.

3-2

Reg. 2021-03016 - M. 77678840 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

ASUNTO NUMERO 000079-0828-2021 CO

JUZGADO UNICO LOCAL DE LAGUNA DE PERLAS. CIRCUNSCRIPCION COSTA CARIBE SUR. DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LAS ONCE DE LA MAÑANA.

El señor **Wismar Garry Rigby Desouza**, solicita ser declarado Heredero Universal de todos los Bienes, Derechos

y Acciones, que al morir dejó su abuelo paterno el señor SIMEON RIGBY (q,ep,d,) y en especial de una propiedad inmueble ubicada en la Comunidad de Laguna de Perlas, con un área de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS (3,995.10 Mts²) y que linda NORTE: Simeón Ligthban, SUR: Solar de William Chambers, ESTE. Calle Izaguirre y OESTE: Terrenos Nacionales, inscrito bajo el número CIENTO SETENTA Y UNO (171), Asiento Iero (Primer), Folios DOSCIENTO CUARENTA Y OCHO Y DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (248-249) TOMO OCHO (8), Libro de Propiedades, Sección de Derechos reales, Columna de Inscripciones, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil y de Garantías Mobiliarias de este Departamento. Publíquese por Edictos, tres veces con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

(f) Dudley Bradford Brackman Prudo. Juez (f) Efraín González Srio.

3-2

Reg. 2021-03017 - M. 77621636 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

La señora Bertha Adela Darce Fonseca, mayor de edad soltera, Psicóloga, identificada con cédula número 001-230477-0008J, solicita que sus menores hijos Génesis de Fátima Ruiz Darce, nacida y José María Ruiz Darce, sean declarados herederos universales de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejara su padre el señor José María Ruiz Carcache (q.e.p.d) y a su persona heredera la porción conyugal correspondiente de todos los bienes, derechos y acciones que dejó su difunto esposo José María Ruiz Carcache (q.e.p.d). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Managua a los catorce días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Jeannette Muños Gutiérrez, Jueza Decimo Distrito Civil Oral de la Circunscripción Managua. (f) Sria Judicial LOBECHVA.

3-2

Reg. 2021-03018 - M. 77457133 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000460-ORR2-2021-CO
Número de Asunto Principal: 000460-ORR2-2021-CO
Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Local Civil Oral de Rivas Circunscripción Sur. Dieciséis de agosto de dos mil veintiuno. Las diez y treinta y tres minutos de la mañana.

Los señores JUAN RUPERTO VARGAS MELENDEZ, ANA LUISA VARGAS DELGADO, MARIO JOSE VARGAS DELGADO, MARIELA VALERIA VARGAS DELGADO, XIOMARA DE LOS ANGELES VARGAS DELGADO, URSULA ISOLINA VARGAS DELGADO, NORACATALINA VARGAS DELGADO Y MARIA FELIX VARGAS DELGADO, solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor FRANCISCA YOLANDA DELGADO BRICEÑO, conocida como YOLANDA DELGADO DE VARGAS (Q.E.P.D). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Rivas Circunscripción Sur en la ciudad de RIVAS, a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana del dieciséis de agosto de dos mil veintiuno. (f) Jueza (f) Secretaria. MAISCAME.

3-2

Reg. 2021-03019 - M. 77596216 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000459-ORR2-2021-CO
Número de Asunto Principal: 000459-ORR2-2021-CO
Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Local Civil Oral de Rivas Circunscripción Sur. Dieciocho de agosto de dos mil veintiuno. Las once y un minuto de la mañana.

La señora ANA MARIA HENRIQUEZ VANEGAS, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor TRINIDAD HENRIQUEZ RODRIGUEZ, conocido social y registralmente como TRINIDAD HENRIQUEZ (q.e.p.d). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Rivas Circunscripción Sur en la ciudad de RIVAS, a las once y cinco minutos de la mañana del dieciocho de agosto de dos mil veintiuno. (f) Jueza (f) Secretaria. MAISCAME.

3-2

Reg. 2021-03009 - M. 77566452 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

Conforme lo dispuesto en el artículo 152 del Código Procesal Civil de Nicaragua (CPCN) hágase saber a: ANA MARIA SALAZAR SUAREZ, DEUDORA Y GARANTE HIPOTECARIA; YADER GEOVANNY BRICEÑO LOPEZ, FIADOR SOLIDARIO, y NATALIA ISABEL CHAVEZ

ARROLIGA FIADORA SOLIDARIA, todos de generales en autos en la DEMANDA DE EJECUCIÓN FORZOSA DE TÍTULO NO JUDICIAL CON PRETENSÓN DE PAGO GARANTIZADO CON HIPOTECA, radicado en el Juzgado de Distrito Civil Oral de Ciudad Sandino, con número de Asunto: 000302-ORM8-2021-CO, se ha dictado PROVIDENCIA que en sus partes conducentes integra y literalmente dice: "...

NÚMERO DE ASUNTO: 000302-ORM8-2021-CO
NÚMERO DE ASUNTO PRINCIPAL: 000302-ORM8-2021-CO

NÚMERO DE ASUNTO ANTIGUO:

JUZGADO DISTRITO CIVIL ORAL DE CIUDAD SANDINO. CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. LAS OCHO Y DOS MINUTOS DE LA MAÑANA. -...CONDUCENTES...

3.-Por haberse cumplido los requisitos de ley, previo a despachar ejecución, cítese por medio de edictos a los señores: ANA MARIA SALAZAR SUAREZ, mayor de edad, casada, Economista, cédula de identidad número: 042-220977-0003W y con domicilio fuera de la República de Nicaragua, en calidad de DEUDORA Y GARANTE HIPOTECARIA; YADER GEOVANNY BRICEÑO LOPEZ, mayor de edad, casado, Estudiante, cédula de identidad número: 001-270179-0062V, del domicilio desconocido, en calidad de FIADOR SOLIDARIO, y NATALIA ISABEL CHAVEZ ARROLIGA, mayor de edad, soltera, Abogada y Notario Público, cédula de identidad número: 001-290366-0010C, del domicilio desconocido, en calidad de FIADORA SOLIDARIA, para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los arts. 87 y 405 CPCN.

4.- Publíquense los edictos correspondientes en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese a las diligencias los ejemplares correspondientes de dichas publicaciones... Notifíquese.-(f)Juez.-(f)Secretario..."
Dado en el municipio de Ciudad Sandino, a las Ocho y Quince minutos de la mañana del día treinta de Julio del año dos mil veintiuno.-

(f) JUEZ JUAN FRANCISCO ARGUELLO ACUÑA
JUZGADO DE DISTRITO CIVIL ORAL DE CIUDAD SANDINO DEPARTAMENTO DE MANAGUA (f) LIC. WALTER JOSÉ LUNA HERNANDEZ SECRETARIO JUDICIAL EXPT# 000302-ORM8-2021-CO.

3-2

Reg. 2021-03010 - M. 77575078 - Valor C\$ 435.00

Número de Asunto: 000245-0369-2021-CO

JUZGADO LOCAL CIVIL ORAL
DE LA CIUDAD DE MASAYA

EDICTO

La Señora: MARIAGUADALUPE LOPEZ ALTAMIRANO, mayor de edad, soltera, ama de casa, de este domicilio, identificada con cédula Número 401-300471-0006L,

solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la causante señora MAURA DEL SOCORRO ALTAMIRANO GARAY (Q.E.P.D) en específico de una finca urbana con un área de doscientos cuarenta y cuatro punto setecientos metros cuadrados inscrito en asiento uno, finca número sesentiu mil trescientos sesentisiete, folio ciento veintiuno, tomo cuatrocientos veintisiete, sección de derechos reales, libro de propiedades del registro público departamento de Masaya, dentro de los siguientes linderos Norte: calle de por medio, Juana Auxiliadora Sánchez Rodríguez, Sur; Denis Álvarez, Este: Denis Álvarez, Oeste; Auxiliadora de ASUNCIÓN López Díaz. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quién se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral en la ciudad de Masaya, a las tres y cincuenta y cuatro minutos de la tarde, del día seis de Agosto del año dos mil veintiuno.

(f) DRA. REYNA DE LOS ANGELES GUTIERREZ GARCIA. JUEZ LOCAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MASAYA. (f) LIC. BELLY GRAME ORTIZ RIVAS SECRETARIA TRAMITADORA. BEGRORRI.

3-2

Reg. 2021- 03079 - M. 78012109 - Valor C\$ 870.00

ASUNTO N°: 000134-0482-2020-CO

EDICTO

Número de Asunto: 000134-0482-2020-CO
Número de Asunto Principal: 000134-0482-2020-CO
Número de Asunto Antiguo: 20200416000128

Juzgado Primero Civil de Distrito de Oralidad de Masaya de la Circunscripción Oriental. Diecinueve de agosto del año dos mil veintiuno. Las diez y cincuenta y siete minutos de la mañana.- MSC BENJAMIN RUIZ URBINA. -

1-De acuerdo al Art 766 CPCN, ordénese la subasta del bien inmueble hipotecado descrito así: bien inmueble ubicado residencial Cofradía Lote 7, Bloque M con una área de 141.21Mts2 equivalente a 200.29VRS2 comprendida dentro de los siguientes linderos particulares, Norte: Finca Alejandro Stadhtagen, Sur: Avenida número Uno, Este: Lote Número 08, bloque M y Oeste Lote número 06 bloque M en dicho terreno está construida una casa de habitación modelo Valeria que posee una superficie construida de 52.56Mts2, inscrito bajo finca No. 101380, Tomo 916, Folios 62/63/64, Asiento 1ero, Libro de Propiedades, Sección de Hipoteca, Columna de Inscripciones del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Managua. - La certificación registral y la titulación sobre el inmueble a subastar rola en las presentes diligencias del folio 15 al folio 16 para efecto de ser constatada por posibles postores.-

2.-Ejecuta, Lic. EDGARD RAMON HERNANDEZ CRUZ en su calidad de Apoderado General Judicial del Banco de la Producción, Sociedad Anónima (BANPRO S.A).-

3.-Ejecutado: REYNALDO ENRIQUE GONZALEZ MENDOZA en su calidad de garante hipotecario y INDIRA DEL CARMEN OPORTA LOPEZ en su calidad de deudora y fiadora solidaria.

4.-Base de la Subasta Pública: VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 13/100 (US\$22,404.13) o su equivalente en córdobas.-

5.-Se oirán posturas en estricto contado, cheque de gerencia o cheque certificado, Arto. 711 CPCN. Todo postor por el solo hecho de participar en la subasta acepta como suficiente la titulación existente, Arto. 706 incisos 2 y 3 CPCN, se le previene a todo postor que las cargas, gravámenes u otros derechos reales limitativos del dominio anteriores al crédito de la parte Ejecutante continuarán subsiguientes y que por el solo hecho de participar en la subasta el postor los admite, y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicará a su favor.-

6.-De conformidad al Art. 708 CPCN para participar en la subasta la persona interesada deberá depositar en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Oralidad de Masaya, una hora antes de su inicio, no menos del diez por ciento del total del precio base del bien inmueble a subastar. El cual una vez finalizada la subasta se reintegrará de inmediato salvo si la persona se adjudica el bien inmueble.-

7.-Si en el acto de la subasta no hubiera ningún postor, podrá la parte ejecutante pedir adjudicación de los bienes hasta por el precio base de la ejecución, cuando la cantidad debida por todos los conceptos, sea igual a dicho precio o cuando el precio base no alcance a cubrir la totalidad de lo que se deba. Sino hace uso de esa facultad en el plazo de veinte días de concluida la subasta, se procederá al levantamiento del embargo, a instancia de parte ejecutada. -

8.-Si la persona adjudicataria no pagara en el acto y por su culpa la venta no se realizará, perderá el depósito que hubiera efectuado, el cual se aplicará como abono al principal procederá a convocar nuevamente la subasta, en los mismos términos para la convocatoria de la subasta, Arto. 712 CPCN.-

9.-El Arto. 174 CPCN establece que: "El precio obtenido de la subasta se entregará a la parte ejecutante a cuenta de la cantidad por la que se hubiera despachado ejecución y si sobrepasara dicha cantidad se retendrá el remanente a disposición de la autoridad judicial hasta que se efectúe la liquidación de lo que, finalmente, se deba a la parte ejecutante y del importe de las costas de ejecución.-

10.-Para tal efecto se señala para su realización Sala de Audiencia No. 1 del Complejo Judicial de Masaya, en audiencia de las diez y diez minutos de la mañana del veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno.-

Dado en el JUZGADO PRIMERO CIVIL DE DISTRITO DE ORALIDAD DE MASAYA, en la ciudad de Masaya, diecinueve de agosto del año dos mil veintiuno.- (f) MSC **BENJAMÍN RUIZ URBINA**, JUEZ PRIMERO CIVIL DE DISTRITO DE ORALIDAD DE MASAYA. (f) Lic. MARTHA CRISTINA SANCHEZ PAVON, SECRETARIA JUDICIAL. **MACRSAAV**.

3-2

Reg. 2021-03076 – M. 742130 – Valor C\$ 870.00

ASUNTO N° : 000575-ORR2-2020-CO

EDICTO

Número de Asunto: 000575-ORR2-2020-CO

Número de Asunto Principal: 000575-ORR2-2020-CO

Número de Asunto Antiguo:

JUZGADO DISTRITO CIVIL ORAL DE RIVAS CIRCUNSCRIPCION SUR. VENTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. LAS ONCE Y TREINTA Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA

Ejecuta: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAJA RURAL NACIONAL R.L, (CARUNA R.L.) Representada por el Licenciado JOSE VLADIMIR SOTO ALEGRIA.

Ejecutado: JOSE MARIA SANCHEZ SANTANA

1.-Bien a Subastar: De acuerdo al artículo 766 CPCN, sáquese a subasta Pública el bien Inmueble hipotecado que se describe como terreno rural, ubicado en el municipio de Cárdenas del departamento de Rivas, cuya extensión es de: TRESCIENTAS VEINTIOCHO HECTÁREAS (328 Has) equivalentes a CUATROCIENTAS SETENTA PUNTO CERO TRES MANZANAS (470.03 Manzanas) con los siguientes linderos particulares NORTE: Lago de Nicaragua, Sur: Frontera con Costa Rica, ESTE: Propiedad del señor Wilfredo Barreto y OESTE: Propiedad de Ramón Moncada Colindres, inscrita bajo el número 27,297, Folios: 94-96, Tomo: 278, Asiento 1° Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Rivas hasta por el monto de C\$3,461,528.30 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CORDOBAS CON 30/100) lo que equivale en Dólares a U\$100,219.70 (CIEN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES CON 70/100),.

2.-Se señala fecha de realización de subasta el día cinco de octubre del dos mil veintiuno, a las nueve de la mañana, en la sala de audiencia número tres, de este Complejo Judicial.

3.-Procédase a la publicación del aviso de convocatoria a subasta, conforme lo establecido en los artículos 705, 706, 707, 708 y 766 todos del CPCN en lo que sea pertinente.

4.-Para participar en la subasta, la persona interesada deberá comparecer una hora antes de su inicio, en la Sala

designada para su realización y depositar no menos del diez por ciento del total del precio base del bien inmueble objeto de la subasta, en estricto contado. En caso de adjudicación del pago se efectuará en efectivo, cheque de gerencia o cheque certificado, en el acto el total de su postura, menos la cantidad depositada.

5.- Se oirán posturas en estricto contado. Dado en el Juzgado de Distrito Civil Oral de Rivas Circunscripción Sur, en la ciudad de Rivas, a los veintiséis días de agosto de dos mil veintiuno.

(F) DRA. JANETH ISABEL ORTEGA VILLALTA, Juzgado Distrito Civil Oral de Rivas Circunscripción Sur. ANPACONO.

3-2

Reg. 2021-03100 - M. 78123377 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

La señora **KARLA PATRICIA ARBIZU TALAVERA**, solicita se le declare heredera junto a sus menores hijos **AARON ALEJANDRO HERNANDEZ ARBIZU Y FERNANDO ABRAHAM HERDANDEZ ARBIZU**, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara el señor **FERNANDO ALEJANDRO HERNANDEZ DIAZ (Q.E.P.D.)** y en especial de: 1.- Un Vehículo automotor tipo Camioneta Ford Explore FWD S/T Wagon color gris, Motor HDG61453, Chasis 1FM5K7DHXHG61453, Emisión 01-11-2019 Gravamen BAC Pasajero 7, combustible gasolina, Año 2017, uso particular servicio Privado; Circulación vehicular número B3508004, Placa M293059. 2.- Un Camión Isuzu QKE55LHH5Y de Baranda color blanco, motor 4JB11T6151, chasis JAAKR55HF7100517, Placa M234048, Emisión 06-05- 2015, combustible Diesel, uso particular, cilindro 4, servicio privado. Una arma de fuego pistola pequeña con su debida licencia del Ministerio de Gobernación Policía Nacional a nombre del señor Fernando Alejandro Hernández Díaz (q.e.p.d.) emitida el día 25-04-2016 Expira el día 25-04-2021.-

Publíquese por edictos tres veces con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea, con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado Local Único de San Juan del sur. Departamento de Rivas dentro de treinta días siguientes a partir de la última publicación.

San Juan del Sur, Departamento de Rivas, veintitrés de agosto del dos mil veintiuno. (f) Msc. Gioconda Rodríguez Altamirano, Jueza Local Única de San Juan del Sur, Rama Civil Oral. (f) Maximina González Mendoza, Secretaria Judicial.

3-1

Reg. 2021-03101 - M. 78105476 - Valor - C\$ 285.00

EDICTO

CITese al señor **SANTOS VICTORIANO SUAREZ**

URBINA por medio de edicto el que se publicará por tres veces en un diario en circulación nacional con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 000314-ORBI-2021-FM incoado en el juzgado de Distrito de Familia de Bluefields, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia o Abogado particular quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF.

Dado en el Juzgado de Distrito de Familia de Bluefields Circunscripción RACCS, a las una y dieciséis minutos de la tarde, del cinco de agosto de dos mil veintiuno Atentamente; (f) Dr. Joel Lorenza Narvárez Campbell Juez de Distrito de Familia de Bluefields Circunscripción, Costa Caribe Sur. (f) O. Alvarado M. Sria Judicial OLCEALMC.

3-1

Reg. 2021-03062 - M. 77879908 - Valor C\$ 435.00

ASUNTO N°: 000013-0481-2020-CO

AVISO LEGAL DE SUBASTA

EJECUTANTE: ECOLOGIA, ECONOMIA, TECNOLOGIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (ECOTEC S.A.)

EJECUTADO: MILTON ENRIQUE BALDODANO LOPEZ

Datos del bien mueble Embargado:

Vehículo tipo: Vehículo tipo: Automóvil; Modelo: ACCENT; Color: Plata; Chasis: KMHCT41CADU376533; Año: 2013; Placa: M: 306104.

Gravámenes del bien: Embargo a favor de ECOLOGIA, ECONOMIA, TECNOLOGIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme Acta de Embargo Ejecutivo, practicado por la Dra. María Eleonora Rocha Guido, Juez del Juzgado de Ejecución y Embargos de Carazo, a las diez y diez minutos de la mañana del dos de septiembre del dos mil veinte.

Monto de la Deuda: Ciento Ochenta Mil Quinientos Dieciséis córdobas con cuarenta y dos centavos de córdobas (C\$180,516.42) o el equivalente en dólares a Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos dólares con veinte centavos de dólar moneda de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$5,482.20)

Precio Base: Tres Mil Dólares moneda de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 3,000.00).

Lugar, fecha, día y hora de la subasta:

Complejo Judicial Carazo, el día veintitrés de Septiembre del año dos mil veintiuno, a las diez de la mañana, en la sala 04, de este Complejo Judicial.

Juzgado encargado de la subasta: Juzgado Segundo Distrito Civil (Oralidad) Carazo. Circunscripción Oriental.

Porcentaje que debe depositarse para participar en la subasta: No menos de TRESCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 300.00). Se oirán posturas en estricto contado.

Dado en la ciudad de Diriamba, el día veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, por estar así ordenado en auto del Veintitrés de Agosto del dos mil veintiuno. Las doce y veinticuatro minutos de la tarde.

(f) Dra. María Eugenia Regina Ruiz. Jueza Segundo Distrito Civil (Oralidad) Carazo. (f) Lic. Wilmer Ulises Aguirre García Secretario Judicial tramitador. WIULAGGA.

3-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2021-03053 - M. 77781639 - Valor - C\$ 95.00

AVISO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA-LEÓN informa la publicación de convocatoria:

Licitación Selectiva No. UNAN-León-DAC-LS-036-2021; PAC No. 399-2021, Proyecto: Intervenciones varias en la Facultad de Odontología de la UNAN-León. Que será publicada el día 03 de septiembre del 2021.

jueves, 26 de agosto del 2021. (f) Lic. Ernesto José Solís Montiel Director de Adquisiciones y Contrataciones UNAN – LEÓN.

Reg. 2021-TP11747 – M. 75688190 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página N° 489, Asiento N° 1065, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

FAUSTO NOEL ESPINAL MARTINEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiuno. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemaní Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico. (f) Msc. Jetzemaní Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP11748 – M. 71484373 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 276, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADUARDO JOSÉ POTOSME LÓPEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 405-070995-0000B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 17 de diciembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP11749 – M. 75845447 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 116, tomo XXX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA LETICIA CHAVARRÍA GARCÍA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 10 de diciembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2021-TP11750 – M. 75816982 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página N° 039, Asiento N° 067, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Profesores de educación media que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

VALESSCA EVARISTA FERRERA SANDOVAL. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación, (con Mención en Biología Química).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemaní Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Jetzemaní Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP11751 - M. 75799273 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página N° 039, Asiento N° 068, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Profesores de educación media que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

LEYLI ADRIANA HERNANDEZ VALLECILLO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Inglés).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemaní Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Jetzemaní Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP11752 - M. 75849469 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 50, Partida 99, Tomo XXXIII, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE” - POR CUANTO:**

XIOMARA YANET HERNÁNDEZ NAVARRO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 10 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El

Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón. Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 10 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP11753 - M. 75852940 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 112, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ OROZCO OBANDO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-060894-0035K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Francés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de junio del os mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de junio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13804 - M. 78134139 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 72, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DAVID NOÉ ALTAMIRANO MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Ciencias Sociales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de mayo de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 7 de mayo de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.